



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA**

AVISO A LA COMUNIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA INFORMA A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

Radicado: 05001 23 33 000 **2020 02202 00**

Acción: Control Inmediato de legalidad

**Medida objeto
de control:**

Decreto 41, de 22 de mayo de 2020, "Por medio del cual se acoge el decreto 678 del 20 de mayo de 2020, emitido por el presidente de la república, frente a conceder amnistía tributaria en relación con los impuestos, tasas, contribuciones y que se adeuden al municipio de Concepción - Antioquia".

Autoridad que

Profirió la medida: Municipio de Concepción

FECHA DEL AVISO: 18 DE JUNIO DE 2020

Se informa a toda la comunidad que en el Tribunal Administrativo de Antioquia, despacho del Magistrado Daniel Montero Betancur, se adelanta el control inmediato de legalidad del Decreto 41, de 22 de mayo de 2020, "Por medio del cual se acoge el decreto 678 del 20 de mayo de 2020, emitido por el presidente de la república, frente a conceder amnistía tributaria en relación con los impuestos, tasas, contribuciones y que se adeuden al municipio de Concepción - Antioquia".

DENTRO DEL TÉRMINO DE PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA LEGALIDAD DEL ACTO OBJETO DE CONTROL. LOS ESCRITOS DE INTERVENCIONES DEBERÁN SER ENVIADOS EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO: recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades hoy 19 de junio de 2020 y se desfija el 6 de julio de 2020.


**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**